

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1144
15 de mayo de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

PROYECTO DE INFORME DE LA REUNION TECNICA
MEJORAMIENTO DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL
PARA LA INCORPORACION DE LA MUJER AL DESARROLLO

(El Zamorano, Honduras, 13 y 14 de febrero de 1992)

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo en países seleccionados de América Latina y el Caribe", (HOL/90/003) y no ha sido sometido a revisión editorial.

92-5-736

INDICE

	<u>Página</u>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS.....	1
Lugar y Fecha.....	1
Asistencia.....	1
Temario.....	1
Sesión Inaugural.....	2
B. RESUMEN DE LOS DEBATES.....	2
C. TRABAJO DE GRUPOS.....	13
Grupo N 1: Mujer y educación.....	13
Grupo N 2: La mujer y la salud.....	15
Grupo N 3: Mujer y Trabajo.....	16
Grupo N 4: Alimentación y Nutrición.....	18
Grupo N 5: Tierra y Vivienda.....	19
Grupo N 6: Comunicaciones.....	21
D. CONCLUSIONES GENERALES.....	22
E. RECOMENDACIONES.....	23
ANEXO I. INTERVENCION DIP. SOAD SALOMON DE FACUSSE.....	24
ANEXO II. LISTA DE PARTICIPANTES.....	26

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y Fecha

1. Los días 13 y 14 de febrero de 1992 se realizó en El Zamorano, Honduras, la Reunión Técnica sobre el "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo en países seleccionados de América Latina".
2. La Reunión Técnica fue organizada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), por medio de su Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Honduras (PNUD) y la Comisión Ordinaria para Asuntos de la Mujer del Congreso Nacional de Honduras.
3. La reunión contó con el apoyo financiero de los Países Bajos y se realizó en el marco del proyecto del mismo nombre que se desarrolla en Ecuador, Colombia, Honduras y Paraguay.

Asistencia

4. Asistieron a la reunión 50 participantes, representantes de organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de mujeres. Participaron también representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). La lista completa de participantes se presenta en el Anexo II al presente informe.

Temario

5. Los participantes aprobaron el siguiente temario:
 - a. La mujer en América Latina y el Caribe: el desafío de la Transformación Productiva con Equidad.
 - b. Análisis comparativo de la situación de la mujer en cuatro países, con especial énfasis en Honduras. Análisis sectorial. Diagnóstico para la formulación de políticas.
 - c. La condición jurídica de la mujer en Honduras.
 - d. El marco institucional de las políticas, programas y proyectos para la mujer en el Estado y en las organizaciones no gubernamentales en Honduras. La Política Nacional de la Mujer.
 - e. Diagnóstico de los avances y obstáculos en la aplicación de la Política Nacional para la Mujer.
 - f. Formulación de lineamientos de un plan de acción para la puesta en práctica de la Política Nacional para la Mujer de Honduras.

Sesión Inaugural

El Sr. Paolo Oberti, Representante Residente en Honduras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dio la bienvenida a los participantes y los instó a revisar la evolución de la participación de la mujer en el desarrollo económico y social, tomando en consideración la dimensión de género de la transformación productiva con equidad, y a analizar la Política Nacional para la Mujer en Honduras y su aplicación en beneficio de las mujeres, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de pobreza.

Destacó la importancia de la Reunión Técnica para las actividades centrales del desarrollo económico y social que llevarán a cabo los organismos del sistema de las Naciones Unidas en el marco del Quinto Programa Nacional para Honduras durante el período 1992-1996.

Al finalizar sus palabras, el Sr. Oberti lamentó el accidente sufrido por la Diputada Soad Salomón de Facussé y otras Parlamentarias al dirigirse a la reunión en la cual estaba prevista su participación durante la sesión inaugural.

Con posterioridad se recibió el discurso inaugural de la Diputada Soad Salomón de Facussé, cuyo texto se presenta en el Anexo I al presente informe.

Miriam Krawczyk, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL saludó a los participantes en nombre de los organizadores de la Reunión Técnica.

Señaló que el proyecto sobre el "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo en países seleccionados de América Latina", que desarrolla la CEPAL con el apoyo financiero del gobierno de los Países Bajos, se propone apoyar las acciones que en cada país desarrollan diversos actores sociales para mejorar las condiciones de inserción de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

Destacó que este apoyo de la CEPAL no sólo se expresaba a través su contribución técnica sino también a través de la promoción del debate sobre la situación de la mujer en cada uno de los países entre expertos en el tema que desarrollan sus actividades en el gobierno, en las organizaciones no gubernamentales, centros académicos y organizaciones de mujeres.

B. RESUMEN DE LOS DEBATES

En el punto 1 del temario, la Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, Sra. Miriam Krawczyk, se refirió al tema La mujer en América Latina y el Caribe: el desafío de la Transformación Productiva con Equidad.

Hizo un recuento de la evolución del tema de la mujer en la CEPAL, y analizó los principales cambios ocurridos en la región en las últimas décadas, destacando sus impactos en la vida de las mujeres.

Señaló que a partir de los años 50 la región sufrió un acelerado proceso de urbanización, una gran modernización de la sociedad, la educación se masificó, el aparato del Estado se amplió, transformándose éste en un empleador importante y hubo una consolidación en todos los países de

las clases medias. Este proceso de desarrollo en la región se manifestó en forma diferenciada: algunos países crecieron, otros mejoraron su distribución, pero no existió ninguno que a la vez creciera y distribuyera sus riquezas.

La crisis de los ochenta interrumpió los avances y agudizó los problemas. Su más visible manifestación fue la caída del Producto Interno Bruto, que en 1989 fue inferior en 8% al de 1980 e igual al de 1977. Otro indicador preocupante fue el descenso en la tasa de inversión en la región, que hasta 1980 alcanzaba entre un 22 y un 25 % del PIB, proporción que descendió al 23% en 1980 y a sólo un 16.5% en 1986.

Las economías de la región perdieron el dinamismo de las tres décadas previas, cayó el valor de las exportaciones, y como consecuencia del cambio tecnológico, su demanda: los productos que la región exporta perdieron valor a nivel internacional, con lo cual se perdió en parte la capacidad negociadora en el mercado mundial. Ello se vio agravado por los desequilibrios macroeconómicos que se acentuaron, las políticas de ajuste que se aplicaron tuvieron un carácter regresivo y las finanzas públicas fueron prácticamente consumidas por el servicio de la deuda externa.

La oradora destacó que este proceso significó para los países de la región un marcado deterioro social cuyas consecuencias las han sufrido principalmente los trabajadores y los sectores medios: las estimaciones señalan que mientras un 5% de la población mejoró sus ingresos un 75 % bajó sus niveles de vida.

Entretanto, la población aumentó, pasando de 362 a 448 millones de habitantes. La Población Económicamente Activa creció a un ritmo de un 2.8 por ciento anual. Como consecuencia de todos estos procesos aumentó el desempleo y se deterioró la calidad del empleo. La extrema pobreza creció no sólo en volumen sino también en proporción: entre 1980 y 1986, los hogares en situación de pobreza extrema aumentaron de 112 a 164 millones y la proporción de hogares aumentó de un 35 a un 38%. Recordó que quienes más han sufrido las consecuencias de la pobreza han sido los jóvenes y las mujeres, fenómeno que fue acompañado de un gran aumento de las migraciones.

En relación a la situación de las mujeres, se refirió a los cambios demográficos ocurridos en las pasadas décadas y, en especial, al impacto cultural que significó el descubrimiento de métodos para regular la fecundidad, que separaron la sexualidad de la procreación y redujeron la fecundidad. Al respecto recordó que mientras en el período 1950-55 las mujeres en la región tenían en promedio 5.9 hijos, en 1985-1990 tenían sólo 3.6 hijos por mujer. Destacó asimismo los efectos de la disminución de la mortalidad, especialmente de la mortalidad materna, con el consiguiente aumento de la esperanza de vida.

Recordó que las mujeres aumentaron considerablemente su participación en el mundo del trabajo, aún cuando sin llegar a los niveles existentes en las regiones desarrolladas. Entre los años 50 y 80 la población de mujeres económicamente activas se triplicó, pasando de 10 a 32 millones y se estima que a fines de siglo existirán 55 millones de mujeres en el mercado de trabajo.

En relación a aspectos legales, recordó que en este período las mujeres adquirieron recién la ciudadanía legal plena. Sin embargo, pese a que la participación de las mujeres ha aumentado las mujeres continúan ausentes de los niveles en que se adoptan las decisiones.

La educación se expandió y en la actualidad las mujeres representan el 44.6% del total de matriculados en las universidades, pero aún persiste en algunos países de la región entre un 20 y un 50% de mujeres analfabetas. De todos modos en la educación se mantienen los estereotipos en relación con las áreas en que las mujeres estudian: aproximadamente un 50% de los hombres ingresa a las carreras de Ciencias mientras que lo hace sólo un 25% de las mujeres que se matriculan en la Universidad, a Educación, lo hace entre un 8 y 13% de los hombres y entre un 18 y un 29% de las mujeres. Por otra parte, destacó que el mayor nivel educacional alcanzado por las mujeres no ha tenido necesariamente como consecuencia una mayor inserción laboral de las mismas.

Destacó que los avances logrados en la participación de la mujer en la sociedad se han producido en medio de un proceso lleno de ambivalencias. Ha aumentado la pobreza e incluso las informaciones muestran una feminización de la misma; la mayor incorporación en el mundo laboral se ha producido en el sector terciario y en el sector informal, y las mujeres continúan percibiendo menores salarios que los hombres.

En relación al futuro destacó la necesidad de tomar en cuenta que los modelos actuales de desarrollo están agotados, y que fenómenos tales como la modernidad, el acelerado proceso de cambio tecnológico en los países desarrollados, el quiebre de los polos ideológicos y la internacionalización de las economías son realidades que deben ser asumidas. Para la región, estos fenómenos no representan una opción sino que vienen casi impuestos y, si no se toman medidas adecuadas, podrían generar mayor inequidad.

Frente a los cambios, la CEPAL ha formulado una propuesta, contenida principalmente en el documento "Transformación Productiva con Equidad" que constituye un conjunto de ideas sobre lo que está sucediendo en la región y cuales serían las acciones más importantes que se podrían emprender para asegurar un desarrollo con equidad. Entre otras ideas, la propuesta señala que América Latina y el Caribe deben alcanzar un mayor grado de competitividad, y que éste requiere de innovación tecnológica. Agrega que es indispensable basarse en recursos propios, especialmente en los recursos humanos, desarrollando la creatividad y la eficiencia. La propuesta destaca que alcanzar la competitividad para lograr insertarse en el mercado mundial requerirá un esfuerzo colectivo de toda la región y su eje será el conocimiento. Se señala además que para alcanzar un desarrollo en democracia y ambientalmente sustentable en el tiempo se debe contar con todos los actores sociales posibles, logrando los más altos grados de consenso.

En relación a la situación de las mujeres en el futuro, puso especial énfasis en que un mayor bienestar o desarrollo no necesariamente puede significar una mayor igualdad de género. Por esta razón, argumentó, tiene especial relevancia incorporar la dimensión de género en las políticas macroeconómicas y en las políticas sectoriales, desarrollar programas y proyectos para enfrentar los problemas específicos de las mujeres y actuar de manera simultánea para alcanzar una mayor equidad entre hombres y mujeres tanto en el ámbito público como en el privado.

En relación con el punto 2 del temario la sra. Soledad Parada, experta de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la CEPAL se refirió al documento Análisis comparativo de la situación de la mujer en cuatro países de América Latina.

Realizó una somera revisión de la situación de la mujer en cuatro países de la región: Colombia, Ecuador, Honduras y Paraguay. Analizó los progresos alcanzados en relación con la participación de la mujer en diversas esferas de la sociedad y señaló las brechas que aún es necesario

eliminar para que las mujeres puedan ser agentes activos del proceso de desarrollo y compartir los frutos del mismo en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Puso especial énfasis en el análisis sectorial de la participación de la mujer en la actividad económica, en la educación y en la salud. Se refirió igualmente a la participación de las mujeres en la esfera de la toma de decisiones.

Recordó que ha alcanzado cada vez mayor legitimidad la idea que la igualdad de derechos para hombres y mujeres no sólo representa la respuesta a un principio ético de equidad, sino una condición imprescindible para el desarrollo de la sociedad.

Señaló que en los últimos años ha aumentado la participación de las mujeres en la actividad económica: en el distrito central de Honduras en 1988 trabajaba un 42.5% de las mujeres mayores de 15 años. Estas se concentraban, sin embargo, en unas pocas ocupaciones y en las categorías ocupacionales más inestables: más del 50% de las mujeres que trabajan lo hacen como comerciantes, vendedoras y en los servicios personales y el 40% se desempeña como trabajadoras por cuenta propia. Las mujeres que trabajan reciben menores remuneraciones que los hombres: en ese mismo año en los dos tramos inferiores de ingresos se concentraba el 36% de las mujeres y el 23% de los hombres que trabajaban más de 45 horas. Por otra parte, entre las mujeres con educación superior que trabajan sólo el 18.5% se encuentra en los tramos superiores de ingresos, mientras que en el caso de los hombres esta proporción alcanzaba al 43%.

Destacó que las mujeres sufren con mayor fuerza los efectos del desempleo y el subempleo. Señaló que las cifras de desempleo no reflejan adecuadamente la realidad: en Honduras un 20.9% de las mujeres que no trabajan manifestó su deseo y disponibilidad de hacerlo. Además, se estima que en Honduras el 36.1% de las mujeres que trabajan se encuentra en situación de subempleo visible o invisible.

Por otra parte, agregó, las mujeres no cuentan con condiciones que les permitan compatibilizar su trabajo remunerado con la maternidad, recae sobre ellas el peso de una segunda jornada y continúan siendo las principales responsables de la crianza de los hijos y del trabajo doméstico no remunerado.

Destacó que una importante proporción del trabajo que realizan no se registra en las estadísticas oficiales de empleo ni se considera parte del Producto Geográfico Bruto.

En relación con la salud de las mujeres se refirió a la necesidad de considerar las especificidades de la situación de las mujeres como beneficiarias y agentes de los servicios de salud.

Puso énfasis en que las necesidades específicas de salud de las mujeres son mucho más amplias que aquellas asociadas a la reproducción, aún cuando no es posible negar que están fuertemente asociadas a esta función y a su derecho a disponer de los medios para regular su fecundidad.

Pese a que en los cuatro países ha existido un descenso de la fecundidad, en tres de ellos ésta se mantiene en niveles relativamente altos y persisten marcadas diferencias en el comportamiento reproductivo y el acceso a los medios para regular la fecundidad entre las mujeres que viven en las áreas urbanas y rurales, entre aquellas que pertenecen a diferentes estratos socioeconómicos, y entre

las que tienen mayor o menor instrucción. En el caso de Honduras, en el período 85-90 la Tasa Global de Fecundidad se mantiene aún en un nivel alto: 5.8 hijos por mujer para el total del país, 3.8 en las áreas urbanas y 6.7 hijos por mujer en las áreas rurales.

Se refirió asimismo a la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos existente en los cuatro países, y a las diferencias en el uso de anticonceptivos en las zonas urbanas y rurales: en Honduras, en las zonas urbanas un 59.3% de las mujeres unidas utilizaba algún método anticonceptivo, proporción que en las zonas rurales alcanzaba sólo al 29.9%.

Recordó además la persistencia en los países seleccionados de elevadas tasas de mortalidad materna y señaló las carencias existentes en cuanto a la atención de las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio. Destacó que en Honduras sólo el 64% de las embarazadas recibió atención prenatal y que una elevada proporción de partos ocurre en el domicilio: el 36.1% en las áreas urbanas y el 79.3% en las áreas rurales.

Llamó la atención sobre la falta de programas específicos para atender la salud laboral y la salud mental que consideren las condiciones de discriminación que viven las mujeres en la sociedad y al interior del hogar.

Recordó que en las últimas décadas han surgido necesidades específicas de atención a las mujeres mayores, como consecuencia del aumento de la esperanza de vida de la población.

La expositora se refirió al papel de las mujeres como agentes de salud en la familia y en la sociedad, recordando que ellas constituyen la mayor parte de los trabajadores de la salud, aún cuando esta relación no se mantiene en los niveles directivos, en los cuales predominan los varones.

Al referirse a la situación de las mujeres con respecto a la educación recordó que el acceso a ésta constituye una de las condiciones básicas para facilitar su participación en igualdad de condiciones en el resto de las esferas de la sociedad.

Destacó los avances en la cobertura en todos los niveles de la educación ocurridos en las últimas décadas, pese a lo cual aún persisten grandes problemas por resolver: las elevadas tasas de analfabetismo, por una parte, -la UNESCO estima que en 1990 en Honduras un 29.4% de las mujeres mayores de 15 años eran analfabetas- y, por la otra, la mantención de la segmentación en las especialidades que escogen las mujeres, señalando como ejemplo que en 1989 en la carrera de Ingeniería Agronómica sólo el 19.7 de los matriculados eran mujeres.

Enfatizó que en los países analizados el mejoramiento en la cobertura de la educación no se ha traducido en una mejor situación en relación con el empleo, y aún no está resuelto el desafío de abordar la educación desde la perspectiva del trabajo, el empleo y las demandas que surgen de los cambios en los procesos productivos. Tampoco se han adoptado medidas especiales que permitan que la educación promueva nuevos valores tendientes a la eliminación de las prácticas culturales que perpetúan la discriminación contra la mujer e impiden su plena participación en el desarrollo.

En relación con la esfera de la toma de decisiones señaló las dificultades que enfrentan las mujeres para participar en el poder en igualdad de condiciones con los hombres.

En el punto 3 del temario, la sra. Alba Alonzo de Quezada analizó La condición jurídica de la Mujer. Hizo una revisión de la legislación hondureña en las áreas constitucional, de la familia, laboral y en relación con el acceso de las mujeres a la tierra.

En el área constitucional se refirió a la redacción del artículo 60 de la Carta Fundamental, que limita la libertad de la mujer al referirse gramaticalmente a todos los hombres y no a los seres humanos, aunque a continuación se declara punible toda discriminación por sexo. Sin embargo, destacó que aún no se ha legislado sobre los delitos y sanciones para el infractor de este precepto.

Destacó que el artículo 62 del mismo texto constitucional también está redactado en función del género masculino, al referirse a la limitación de los derechos de cada hombre, la seguridad de todos y las justas exigencias del bienestar general y del desenvolvimiento democrático.

Hizo referencia a la importancia del principio de representación proporcional también para las mujeres, recordando las palabras del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sr. Paolo Oberti, quien en el acto inaugural se refirió a la escasa representación de la mujer hondureña en la recientemente instalada Comisión para la Modernización del Estado. Recordó que el artículo 46 de la Constitución de la República establece el sistema de representación proporcional para declarar electos en sus cargos a los candidatos de elección popular. Sin embargo, en Honduras este principio se cumple sólo para los hombres, especialmente en los cargos de los partidos políticos, en los cuales son tomados en consideración los representantes de las corrientes o movimientos internos. Llamó la atención sobre la necesidad de realizar una reforma para hacer extensivo dicho principio al sexo femenino, garantizando así que las mujeres puedan llegar a los órganos de decisión.

En materia de familia se refirió a los regímenes de bienes dentro del matrimonio: Separación de bienes, Comunidad de Bienes y Sociedad de Gananciales, al contenido de las Capitulaciones Matrimoniales, al inventario circunstanciado de bienes que entran en la sociedad, a la administración de los mismos, a la forma de liquidación de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y al trámite que exige el Código de Procedimientos Comunes cuando dicha liquidación no se ha establecido en las Capitulaciones.

Señaló que el artículo 15 del Código de Familia determina que el domicilio de los cónyuges debe ser el hogar común y, si por cualquier motivo vivieren separados, cada cónyuge tendrá su domicilio en el lugar donde tenga su residencia habitual. El domicilio de los hijos será el de los padres y, si estos vivieren en lugares diferentes, el domicilio de los hijos será el del padre o la madre con quien vivieren.

En materia laboral abordó la situación jurídica de las trabajadoras del sector privado y del magisterio.

Expuso la situación de las empleadas domésticas y de las que realizan trabajo a domicilio dependiente de las fábricas, grupos discriminados al no gozar de las mismas condiciones de trabajo ni de las prestaciones sociales de que gozan los demás trabajadores.

Con respecto al sector magisterial llamó la atención sobre el hecho que las leyes que lo rigen son las que se refieren con mayor detalle a la división sexual del trabajo. Planteó la situación de la

maestra madre soltera, eliminada del goce de la licencia por maternidad al exigirse para su autorización, entre otros documentos, el certificado de matrimonio.

En relación con el tema de la seguridad social informó que en las zonas industriales la cobertura de la licencia de maternidad ha sido extendida para el descanso postnatal de seis semanas a tres meses y el permiso de descanso dentro del horario de trabajo para la lactancia de tres a nueve meses. Recordó también que la mujer asegurada puede inscribir a su marido como beneficiario de las prestaciones médicas.

Comentó los proyectos de reformas al Código del Trabajo, presentados por diferentes grupos del sector laboral y anunció los estudios y la divulgación que se hará de las Reformas que realiza en este sentido la Comisión Ordinaria de Asuntos de la Mujer del Congreso Nacional. Se refirió al acoso sexual como causa de terminación del contrato cuando éste es debidamente comprobado. Hizo referencia asimismo a la eliminación del tratamiento específico del trabajo de la mujer en un régimen de menores, así como también de la inclusión del régimen de trabajo en las fábricas de maquila y en las microempresas.

Por otra parte señaló que el derecho a la tierra es regulado por las disposiciones del Código Civil en materia de contratos -compra y venta en todas sus opciones- y por el derecho hereditario y las donaciones.

Recordó que en la década del 60 se produjeron las primeras invasiones de terrenos urbanos y rurales, situaciones que se han resuelto generalmente fuera del contexto legal, a través de disposiciones municipales en las áreas urbanas, determinando si son terrenos ejidales o privados. En este último caso las alcaldías han legalizado la situación comprando la tierra a los propietarios y poniéndose de acuerdo con los habitantes para determinar las condiciones y el tiempo de pago.

En el área rural se sigue el procedimiento anterior si el terreno no es sujeto de la Reforma Agraria. Si por el contrario el terreno está ubicado en el sector reformado, es el Instituto Nacional Agrario quien las adjudica, generalmente en forma colectiva.

Finalizó su intervención informando que hasta el año anterior la mujer casada o soltera, sin familia a su cargo no era sujeto de adjudicación. Sin embargo, la Comisión Ordinaria de Asuntos de la Mujer del Congreso Nacional logró la reforma de los artículos que la discriminaban en este sentido, y hoy, ya el Instituto comienza a entregarle a la mujer campesina lotes de terreno de conformidad con los demás requisitos establecidos por la ley.

En el punto 4 del temario la sra. Lily Caballero se refirió al Marco institucional de las políticas, programas y proyectos para la mujer en el Estado y en las organizaciones no gubernamentales en Honduras, La Política Nacional de la Mujer. Abordó dos aspectos de la promoción de la mujer en Honduras: el sistema organizacional del marco institucional y algunas características de su funcionamiento.

Analizó las actividades en relación con la mujer de cuatro tipo de organizaciones: gubernamentales, organizaciones privadas de desarrollo sin fines de lucro, organizaciones internacionales y la Iglesia.

Destacó que los programas de las organizaciones gubernamentales relacionados con la mujer tuvieron su origen en los compromisos que el gobierno ha contraído con organizaciones internacionales a través de proyectos específicos, convenios y tratados internacionales; las organizaciones privadas de desarrollo sin fines de lucro iniciaron sus trabajos con mujeres a partir de programas y proyectos para aliviar la pobreza, en los cuales cada vez más mujeres comenzaron a asumir roles diferentes a los tradicionalmente establecidos para la mujer. Por su parte, las organizaciones de mujeres -campesinas, obreras, pobladoras urbanas, mujeres de clase media- reconocieron sus condiciones de subordinación en función del género a través de su proceso de organización.

Señaló que este marco institucional es heterogéneo en cuanto a su cobertura, a las áreas de atención y a las poblaciones de mujeres hacia las cuales están dirigidas las acciones.

Al analizar el marco institucional señaló que era posible encontrar tres diferentes enfoques: el que pone énfasis en la mujer a partir de la familia, el desarrollista con sesgo economicista, y el enfoque de género.

El enfoque que considera a la mujer a partir de la familia ha privilegiado las actividades que utilizan a la mujer como puerta de entrada a la familia en programas de nutrición, mejoramiento del hogar, mejoramiento de la dieta alimenticia y del ingreso familiar, etc. Este enfoque ha reproducido y consolidado los roles tradicionales de la mujer pero a la vez les ha permitido salir del espacio del hogar, desarrollando potencialidades que podrían ofrecer a las mujeres posibilidades más allá del rol doméstico.

Por otra parte, el enfoque desarrollista con sesgo economicista ha privilegiado las actividades de generación de ingresos, olvidando la condición de desventaja de la participación de la mujer en la sociedad.

Por último, expresó que en su opinión el enfoque de género ha representado un avance al permitir descubrir otra dimensión de la problemática del país: la subordinación de género. Destacó que el problema de la mujer tiene un doble carácter en una sociedad jerarquizada por clases y por la prevalencia del patriarcado. Es, por lo tanto, un problema que no incumbe sólo a las mujeres, sino a toda la sociedad.

A continuación señaló algunos elementos que deberían ser considerados al adoptar las decisiones para contribuir a la dignificación de la mujer:

1. Considerar un fuerte componente de sensibilización a la población en general sobre la calidad de vida de las mujeres.
2. Establecer sistemas oportunos y ágiles de intercambio de información y de experiencias.
3. No aislar los programas o proyectos para las mujeres en pequeñas oficinas para la mujer, sino procurar que éstos permeen, horizontal y verticalmente, todas las estructuras institucionales.

4. Fortalecer la organización de las mujeres con autonomía, para obtener un mejor aprovechamiento de las iniciativas de apoyo a las mujeres.
5. Realizar inversiones en la formación de capital humano, entendiendo por tal tanto el reforzamiento de las capacidades técnicas y destrezas como la promoción de la autovaloración y la autoestima.

En relación con el punto 5 del temario la Sra. Cecilia Sánchez realizó el "Diagnóstico de los avances y obstáculos en la aplicación de la Política Nacional para la Mujer". Se refirió a la Política Nacional para la Mujer, aprobada por el Gabinete de Desarrollo Social en 1989, recordando que este documento fue diseñado por representantes de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para ser incluida como base en la planificación de diferentes sectores.

En general, dicho documento tiene como objetivo promover la participación de la mujer en el desarrollo en términos más igualitarios.

La Política Nacional para la Mujer señala no sólo medidas que conduzcan a satisfacer las necesidades prácticas de las mujeres, sino también a promover cambios en las actitudes de hombres y mujeres para lograr relaciones más igualitarias entre ambos sexos.

En la misma se ponen de manifiesto las necesidades de participación de las mujeres en los niveles de dirección y adopción de decisiones y la urgencia de realizar reformas al marco legal que pone a mujer en situación de desventaja respecto al resto de la población.

Propone además crear sistemas de información desagregada por sexo, desarrollar indicadores que consideren las diferencias de género, e incentivar las investigaciones que analicen los problemas de género que enfrentan las mujeres en cada uno de los sectores que abarca la Política.

En su intervención puso de manifiesto que la política no fue puesta en práctica a través de la planificación gubernamental debido, entre otros, al surgimiento de nuevos lineamientos desprendidos del ajuste estructural de la economía, a la reestructuración del aparato estatal y a otras medidas promovidas por organismos internacionales como el Banco Mundial. En este marco, agregó, la política social tendió a restringirse dando paso a políticas de compensación social que focalizan a la mujer en su rol de madre y particularmente como jefa de hogar.

Destacó que en Honduras se ha impulsado la promoción de la mujer desde un enfoque de eficiencia, basado en el supuesto de que una mayor participación económica de la mujer genera automáticamente mayor equidad. Se ha focalizado a la mujer a fin de aumentar la productividad y la eficiencia considerando que por el rol que juegan las mujeres en el hogar y en la comunidad son ellas quienes pueden asumir mejor la administración y distribución de servicios tanto en la familia como en la comunidad.

Informó que la Política Nacional de la Mujer contiene seis sectores de intervención:

1. **Salud:** Propone mejorar las condiciones de salud de la mujer, priorizando la atención al proceso reproductivo a través de la extensión de la cobertura de los servicios y fomentando su participación activa mediante el mejoramiento de la educación en salud a nivel de base.

Destacó como vacíos de la Política Nacional para la Mujer la carencia de información sobre los problemas de salud derivados del tipo de inserción ocupacional de las mujeres (doméstica y pública), la no inclusión de la violencia doméstica como un problema de salud, la no incorporación de la educación sexual a los programas y acciones educativas de la salud y la no consideración de la situación de las mujeres prostitutas, grupo de riesgo frente a la salud.

2. **Nutrición y Alimentación:** Propone buscar el mejor aprovechamiento de los recursos existentes y revalorizar el papel que juega la mujer en la producción de alimentos y en el desarrollo económico nacional.

La expositora hizo notar que dicha política difería mucho de aquella que pretende paliar el problema alimentario concediendo subsidios familiares y enfocando a la mujer como beneficiaria.

3. **Educación:** Propone mejorar las condiciones de participación de la mujer en el sistema educativo formal y no formal, eliminando diferentes formas de sexismo en los textos escolares y en sus oportunidades de ingreso a los distintos niveles educacionales. En este sentido, la Política propicia la capacitación de la mujer en diferentes áreas no tradicionales que le ofrezcan mejores oportunidades de inserción laboral y una participación más igualitaria con los hombres en el ámbito doméstico.

Destacó que el Foro Permanente de la Mujer del Congreso Nacional se encuentra elaborando propuestas para la eliminación del sexismo en los textos escolares.

4. **Empleo:** Propone proporcionar los medios para movilizar la conciencia pública, el apoyo político y los recursos institucionales y financieros que permitan mejorar, con la contribución de los sectores público y privado, la incorporación de la mujer al mercado laboral, facilitándoles el acceso a la capacitación, al crédito, creando fuentes de trabajo y fomentando las formas asociativas de producción para las mujeres. Propone igualmente vigilar el cumplimiento de la legislación laboral y las convenciones sobre la protección de los derechos laborales de la mujer ratificadas por Honduras.

Las expositora señaló que en la actualidad la generación de empleo, principalmente de carácter temporal y de emergencia, está a cargo del Fondo Hondureño de Inversión Social, que incorpora un 50 por ciento de mujeres en los bancos comunales y de microempresarios, a través del Programa de Necesidades Básicas en pequeños proyectos de limpieza en barrios de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Los criterios para la inclusión de las mujeres se desprenden del enfoque de eficiencia y no se cuestiona la segregación laboral y salarial femenina.

5. **Tierra y Vivienda:** Establece la necesidad de introducir modificaciones en las leyes para favorecer el acceso de las mujeres a estos bienes en condiciones de igualdad con los hombres. Se señala asimismo la necesidad de hacer accesible a las mujeres el financiamiento para la adquisición de viviendas.

La expositora señaló que la actual política de vivienda difiere de la propuesta en la Política Nacional para la Mujer: en lugar de la construcción de soluciones habitacionales para los sectores de más bajos ingresos, se les otorga la titulación de tierras en precario y, de acuerdo con el Código de la Familia, deja las viviendas como patrimonio familiar. Esto, sin embargo, para los pobladores tiene la desventaja de no permitirles presentar estos bienes como garantía para la solicitud de préstamos. En cuanto a la vivienda rural, se promueve el mejoramiento del habitat diseminando los servicios básicos.

Destacó que se encuentra en modificación la legislación sobre la tierra para la producción agraria. Sin embargo, a instancias del Foro Permanente de la Mujer del Congreso Nacional de la República, se ha logrado reformar los artículos que discriminaban a la mujer para ser beneficiaria de la Reforma Agraria.

6. Medios de comunicación y mujer: propone eliminar el uso de estereotipos que refuerzan la subordinación de la mujer haciéndola figurar como objeto de sexual y en roles tradicionales que aparecen como inherentes a su condición femenina. Se aspira a revisar y reformar la legislación a fin de controlar el uso de la mujer en publicidad y a impulsar la difusión de programas educativos que promuevan un cambio de los patrones culturales sexistas predominantes.

La expositora concluyó que algunos de los aspectos considerados en la Política Nacional para la Mujer han sido retomados por el Foro Permanente para la Mujer del Congreso Nacional de la República y por grupos de mujeres.

Destacó la importancia de contar con una estrategia de atención integral a la mujer diferente a la tradicional, que considere simultáneamente las desigualdades entre clases, etnias, género, edades y culturas.

En el mismo punto del temario, la sra. María Ester Ruiz, Coordinadora del Programa Educativo para la Mujer, se refirió a los obstáculos que han impedido la aplicación de la Política Nacional para la Mujer de Honduras y a los obstáculos para la construcción del desarrollo.

Entre ellos destacó la triple opresión ejercida por el poder patriarcal que sufren las mujeres pobres: en cuanto género, clase y raza. Se refirió a la doble jornada de las mujeres y a las dificultades que enfrentan como consecuencia de la carencia de servicios básicos, de la falta de tiempo para ellas mismas y de oportunidades de superación.

Llamó la atención sobre los problemas que conlleva la instrumentalización que muchas veces se realiza de las organizaciones de mujeres. Destacó las dificultades que enfrentan como consecuencia de los métodos de trabajo utilizados en las organizaciones de mujeres, en las organizaciones privadas de desarrollo y en el Estado.

Recordó que el sistema educativo no responde a las necesidades del desarrollo y, como consecuencia ello, no se forman los recursos humanos necesarios para promoverlo.

Propuso cambiar la concepción de incorporación de la mujer al desarrollo por la de la mujer y la autoconstrucción del desarrollo, considerando que es necesario preguntarse a qué desarrollo y para quién, ya que, en su opinión, el modelo neoliberal responde a intereses ajenos a la mayoría de la población, tiene como consecuencia el crecimiento de la cultura de la muerte, es excluyente para

los pobres, conduce a la destrucción de la naturaleza y de la humanidad y, por lo tanto, es contradictorio con la relación mujer, género, naturaleza y desarrollo.

En suma, señaló, no se trata de incorporar el concepto de género al actual modelo de desarrollo, sino que es necesario plantear, desde la perspectiva de la mujer, estrategias para la autoconstrucción de un desarrollo que considere la democratización económica, social, política y cultural, desde, con y para las mujeres.

Destacó la necesidad de evaluar el impacto de los proyectos con mujeres desde una perspectiva diferente a los criterios de costo-beneficio, reconceptualizando la relación género-naturaleza-defensa de la vida y autoconstrucción del desarrollo con rostro humano.

Propuso reformular los métodos de promoción de la mujer, desarrollar estrategias de sensibilización sobre los problemas de género en las esferas de poder y formular una estrategia educativa, organizativa y productiva que considere las contradicciones de género y de clase.

Sugirió asimismo evaluar el impacto de la Reforma Agraria sobre la vida de las familias campesinas y del desarrollo del país, identificando los aciertos y desaciertos, permitiendo así la proposición de una estrategia de transformación agroforestal.

Destacó la necesidad de actualizar y replantear el sistema educativo nacional, orientándolo a las necesidades del desarrollo propuesto.

Por último, señaló la importancia de reformular la seguridad nacional, el rol de las fuerzas armadas, la justicia y los partidos políticos, poniendo especial énfasis en la desmilitarización de la sociedad.

TRABAJO DE GRUPOS

La Política Nacional de la Mujer fue analizada en seis grupos de trabajo, que consideraron diferentes aspectos de la misma: Educación, Salud, Empleo, Alimentación y Nutrición, Tierra y Vivienda, y Comunicaciones.

A continuación se exponen los resultados del debate de cada uno de los grupos de trabajo.

Grupo de Trabajo N° 1: Educación

El grupo concluyó que los objetivos de Política Nacional para la Mujer en relación con la educación continúan vigentes.

Señaló entre los principales obstáculos que han impedido la puesta en práctica de la Política Nacional de la Mujer, la falta de divulgación de la misma, la carencia de un plan de acción que la operacionalice y la persistencia de valores culturales que impiden la participación de la mujer en igualdad de condiciones en todas las esferas de la sociedad.

Consideró como un avance en la aplicación de la Política Nacional para la Mujer, la revisión actualmente en curso por parte del Foro de la Mujer del Congreso Nacional de los textos escolares para eliminar los patrones sexistas en los mismos.

El grupo recomendó:

- Actualizar la Política Nacional para la Mujer.
- Reproducir y distribuir masivamente en el sector educación la Política Nacional para la Mujer.
- Desarrollar acciones de concientización y capacitación sobre la Política Nacional para la Mujer. Solicitar a SECPLAN la elaboración de las estrategias correspondientes para el desarrollo de tales acciones.
- Formular un proyecto matriz que involucre las medidas, objetivos y metas contenidas en la Política Nacional de la Mujer, a través de subproyectos.
- Recomendar a la Secretaría de Educación Pública:
 - a. Sistematizar la revisión de los libros de texto, eliminando los contenidos sexistas de los mismos.
 - b. Capacitar al personal docente y a los alumnos de las Escuelas Normales sobre la temática de la mujer en el desarrollo económico, político y social.
 - c. Suprimir del Reglamento General de Educación Primaria el artículo que discrimina a la madre soltera (art.65, numeral 5, inciso b; y art. 67)
 - d. Ampliar la cobertura del Proyecto Educación en Población, relacionado con la educación sexual en las escuelas.

Acordó igualmente las siguientes recomendaciones generales:

- Difundir y promover los estudios sobre la mujer y los aportes realizados por ellas.
- Celebrar un Congreso Nacional de la Mujer.
- Instrumentalizar las decisiones sobre el tema mujer de la Cumbre de Presidentes "Desarrollo Humano, Infancia y Juventud", incluyendo en el Plan Nacional acciones concretas que atiendan la problemática de la mujer.
- Sugerir que representantes de la Secretaría de Planificación (SECPLAN), de la Comisión Ordinaria para la Mujer del Congreso Nacional y de las Organizaciones no Gubernamentales, con el apoyo técnico de la CEPAL y del PNUD, realicen el seguimiento de las iniciativas y recomendaciones planteadas en esta Reunión Técnica, especialmente en relación con la actualización de la Política Nacional para la Mujer y la elaboración del Plan de Acción correspondiente.

Grupo de Trabajo N°2: Salud

El grupo estimó que los objetivos en relación con la salud contenidos en la **Política Nacional para la Mujer** continúan siendo válidos y constató que ésta no ha sido aplicada a través de programas y proyectos.

Señaló los principales vacíos de la Política Nacional para la Mujer en el sector salud:

- La carencia de un enfoque de género en los programas de salud.
- La falta de consideración de la violencia doméstica como problema social y de salud.
- La no presencia de la mujer en cargos directivos en los organismos de salud.
- La no consideración de la medicina tradicional en la atención de la salud.
- La falta de consideración de los problemas de salud mental de la mujer.

El grupo destacó entre los principales obstáculos para la aplicación de la Política Nacional de la Mujer:

- La reducción del presupuesto.
- La persistencia de un enfoque no integral sobre la salud, en que predominan los aspectos curativos por sobre los preventivos.
- La existencia de investigaciones de elevado costo y con poca o ninguna utilidad.
- La persistencia de actitudes negativas y de insensibilidad del personal de la salud en la atención de hombres, mujeres, niños y niñas.

El grupo recomendó:

- Desarrollar una política de salud integral de la mujer, con enfoque de género.
- Considerar el tema de la violencia doméstica como un problema de salud pública, sugiriendo la habilitación de clínicas que funcionen las 24 horas del día para atender a las mujeres agredidas y la creación de Comisarías especializadas para mujeres, con equipos interdisciplinarios.
- Promover y apoyar el uso de los medicamentos con su nombre genérico.
- Adoptar las medidas necesarias para humanizar los servicios de salud y mejorar la calidad de la atención a la mujer.
- Exigir el respeto a los derechos de las y los usuarios de los servicios de salud del seguro social.

- Derogar y/o revisar las leyes de profilaxis venéreas y de esterilizaciones quirúrgicas.
- Desarrollar acciones concretas con respecto a los embarazos en adolescentes y garantizar la educación sexual a toda la población.
- Sugerir la creación de comedores para mujeres embarazadas y en período de lactancia.
- Realizar acciones de sensibilización sobre el problema del aborto.
- Revisar el enfoque del trabajo de las mujeres voluntarias de salud.
- Realizar acciones tendientes a preservar el equilibrio ecológico en la zona de la Mosquitia y el resto del país.
- Desarrollar un programa de salud ocupacional para las trabajadoras dentro y fuera del hogar.
- Sugerir la reforma de los planes de estudio en salud, incluyendo el enfoque de género y promoviendo una atención que respete los derechos de las personas que asisten a los servicios de salud.

Grupo de Trabajo N° 3: Empleo

El grupo señaló entre los principales obstáculos para la aplicación de la Política Nacional para la Mujer la carencia de un marco estratégico, la falta de metas y, por consiguiente, de plazos para realizarlas, así como el que en la formulación de políticas y medidas relacionadas con el empleo, y el que la Política Nacional de la Mujer considere prioritariamente al sector público sin vincularlo con el sector privado.

El grupo concluyó que la participación de la mujer en el mercado laboral se ve limitada por las siguientes causas:

- Las dificultades para compatibilizar las labores domésticas con las actividades de capacitación o de ejercicio de su profesión, como consecuencia de la falta de guarderías o salas cuna, la precaria infraestructura al interior de la vivienda y el rudimentario equipo doméstico.
- El bajo nivel educacional y de formación profesional, constatándose que la mayor parte de la capacitación que se otorga a las mujeres es paternalista. Asimismo el sistema formal de educación da una cobertura mínima a la capacitación de la mujer, se limita a las áreas tradicionales del trabajo y otorga escasa capacitación en el trabajo doméstico para ambos sexos.

El grupo constató que no se valora adecuadamente la contribución de la mujer a la fuerza de trabajo.

Expresó preocupación porque la licencia retribuida por maternidad le cierra las oportunidades de empleo a la mujer en todos los sectores laborales: público, privado, magisterio, al considerarla como una carga pecuniaria y una disminución de su rendimiento en el trabajo.

En relación con las condiciones de trabajo el grupo concluyó que no se cumple el principio universal contenido en la legislación laboral de igual salario por igual trabajo.

Se constató que las mujeres por necesidad de sobrevivencia se insertan en cualquier tipo de trabajo sin reclamar el salario justo, la jornada legal y los descansos. El acoso sexual es muy común sin que tenga trascendencia ni en la terminación del contrato ni en lo penal.

El grupo recordó que la legislación laboral que data de 1959 está siendo revisada por los diferentes grupos que conforman el sector para las reformas pertinentes.

Constató las dificultades que han enfrentado las formas asociativas de trabajo, que no han producido los resultados de trabajo esperados en relación con la incorporación de la mujer como consecuencia de obstáculos culturales, y de la falta de capacitación para el trabajo propuesto tanto de los beneficiarios como de los promotores.

El grupo recomendó:

- Revisar y actualizar permanentemente las políticas considerando que éstas no pueden ser permanentes sino que deben adecuarse a las condiciones cambiantes.
- Considerar a la mujer en el campo laboral no únicamente como un recurso productivo, sino como un ser humano con otros derechos y obligaciones.
- Aprovechar las experiencias de capacitación, los recursos y la metodología de los programas que hayan dado buenos resultados en este campo.
- Buscar otro tipo de estrategias para el tratamiento de la licencia de maternidad, no permitiendo que ésta sea un pretexto que impida a la mujer obtener empleo.
- Adoptar las medidas necesarias para que el Ministerio del Trabajo cumpla las funciones de supervisión, coordinación y asesoría a los grupos empresariales y sindicales a fin de que se cumplan las normas que rigen las relaciones laborales.
- Hacer cumplir el Decreto 64-89, que amplía la cobertura del Seguro Social a los grupos de trabajo más vulnerables con el fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres de estos sectores, especialmente en el sector informal, en los servicios personales y en el trabajo estacional.
- Procurar que se establezca una legislación específica que regule las microempresas, las empresas maternas y los bancos comunales.
- Recopilar estadísticas desagregadas sobre el trabajo femenino y sugerir que la Dirección General de Estadísticas y Censos publique periódicamente cuadros con indicadores sobre la mujer, y realice talleres entre productores y usuarios de estadísticas para conocer mejor las características de la fuerza de trabajo de la mujer y facilitar la adopción de políticas en el ámbito laboral.

- Instar a todos los grupos del sector público y privado a dar a conocer la legislación laboral, permitiendo así que las mujeres hagan uso pleno de sus derechos.
- Revisar la legislación laboral en relación con la mujer, adecuándola para que se cumpla plenamente el principio de igualdad de oportunidades y de condiciones de trabajo.
- Facilitar el acceso de las mujeres al mundo laboral, promoviendo el establecimiento de cuotas de mujeres en los centros de trabajo, horarios flexibles, la creación de guarderías infantiles y salas cuna, y la organización de bolsas de empleo.

Grupo de Trabajo N° 4: Alimentación y Nutrición

El grupo recordó que la Política Nacional para la Mujer propone mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población, dándole prioridad a las mujeres menores de 16 años y mayores de 35, a las mujeres embarazadas y madres lactantes, especialmente a quienes habitan en la zona rural y en las áreas urbanas marginales.

Recordó igualmente que el documento contiene las siguientes medidas de política:

- Desarrollar planes acción con un enfoque integral que aseguren la participación efectiva de la mujer en la producción de alimentos en forma cooperativa, tanto a nivel operativo como a nivel de conducción y dirección.
- Garantizar el acceso de la mujer a la tierra, el capital, la tecnología y otros recursos productivos a fin de asegurar su participación plena en el proceso productivo en condiciones de igualdad social con el hombre, facilitándoles asistencia técnica y créditos.
- Capacitar a la mujer para mejorar sus condiciones de participación tanto en el mercado laboral como en el de productos, considerando especialmente su entrenamiento en nuevos cultivos y sistemas de riego.
- Establecer un sistema multisectorial de información de la situación alimentaria y nutricional, con especial énfasis en la información estadística.
- Formular un sistema multisectorial para caracterizar el problema alimentario y nutricional de la población, desagregando esta información por sexo.
- Promover el empleo de tecnologías apropiadas en la elaboración de alimentos, que posibiliten aumentar la productividad de la mujer y le ahorren tiempo y energía.
- Desarrollar la investigación y experimentación en producción y almacenamiento de alimentos, que permitan a la mujer mejorar sus conocimientos tradicionales y adoptar tecnologías apropiadas.
- Estimular a través de la educación formal y no formal el conocimiento sobre el mejor uso de los alimentos disponibles en el medio para alcanzar un adecuado estado de salud.

El grupo recomendó:

- Establecer una comisión permanente integrada por mujeres con conocimientos y sensibilidad de género para estudiar la Política Nacional para la Mujer y relacionarla con las leyes vigentes.
- Solicitar a la División de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud Pública, la realización de un inventario de todas las organizaciones que realizan acciones con mujeres en relación con la alimentación y nutrición, con el propósito de coordinar los esfuerzos para potencializar los resultados.
- Elaborar una propuesta multisectorial para que los programas de educación en todos los niveles incorporen el componente de alimentación y nutrición.
- Promover el apoyo técnico y financiero a los procesos de organización de las mujeres en base a sus intereses comunes, a fin de analizar y buscar alternativas de solución a sus problemas, especialmente en nutrición y alimentación.
- Instar a que los programas de compensación social se orienten de acuerdo con una política de desarrollo social, que apoye la alimentación y nutrición.
- Sugerir que el Programa de Asignación Familiar (PRAF) identifique experiencias de otras organizaciones gubernamentales y privadas de desarrollo, a fin de no cometer errores que ya se han vivido a lo largo de la historia, poniendo especial énfasis en la utilización del bono como medio o instrumento para incentivar procesos de desarrollo.
- Señalar que todo programa debe contener un fuerte componente de capacitación modular en aspectos de sensibilización, producción, consumo, almacenamiento, procesamiento y comercialización, conformando con este fin equipos técnicos multidisciplinarios.
- Sugerir el desarrollo de proyectos específicos en alimentación y nutrición en áreas urbano-marginales.
- Promover el control fitosanitario de los productos alimentarios para evitar el uso y abuso de plaguicidas.

Grupo de Trabajo N° 5: Tierra y Vivienda

En relación con la Tierra, el grupo señaló como principal avance la reformulación de los art. 79 y 84 de la Ley de Reforma Agraria.

Se constató como principales obstáculos para la aplicación de la Política Nacional para la Mujer:

- La no existencia hasta el momento una reglamentación que garantice a las mujeres el acceso a la tierra.
- La falta de compatibilidad entre las leyes, destacando que la Ley de Modernización Agrícola contradice hasta cierto punto la Ley de Reforma Agraria.

En relación con la Tierra se recomendó desarrollar las siguientes acciones:

- Definir procedimientos adecuados para el acceso de la mujer a la tierra.
- Garantizar que la Ley de Modernización Agrícola no afecte la reformulación de los art. 79 y 84.
- Integrar todas las acciones en un programa de carácter nacional de participación de la mujer en agroforestería, que considere además del acceso a la tierra, la investigación, capacitación, asistencia técnica, crédito, tecnología apropiada y los servicios de apoyo para el desempeño de las acciones productivas y reproductivas de la mujer.
- Sugerir como responsables de estas acciones al Instituto Nacional Agrario (INA), al Ministerio de Recursos Naturales (RRNN), a la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y a las organizaciones campesinas.

En relación con la Vivienda se constató la existencia de pocos avances, mencionándose entre ellos algunos reglamentos como el de la entrega de títulos de propiedad a la pareja.

El grupo señaló como principales obstáculos para la aplicación de la Política Nacional para la Mujer:

- Las permanentes reestructuraciones que han sufrido las instituciones relacionadas con la vivienda.
- La falta de fuentes de financiamiento para la realización de investigaciones sobre el tema.
- La carencia de capacitación tendiente a reconocer y revalorizar el trabajo de la mujer.
- La no existencia de mecanismos que faciliten el acceso de la mujer a la toma de decisiones.

El grupo recomendó:

- Evaluar el impacto del proceso de Reforma Agraria en la población campesina.
- Garantizar que en el proceso de reestructuración institucional exista una participación efectiva de la mujer en igualdad de condiciones con el hombre.
- Agilizar la aplicación de la Ley de entrega de Tierras a las etnias.
- Revisar los estudios sobre mujer y sector agroforestal para definir nuevas necesidades de investigación.
- Definir una estrategia para que la mujer participe en igualdad de condiciones con el hombre en la toma de decisiones.
- Divulgar información sobre el desarrollo de la mujer.

- Fortalecer el Foro Permanente de la Mujer como un espacio de concertación y expresión política de la mujer y generar mecanismos efectivos de información y participación.
- Revisar y actualizar la Política Nacional para la Mujer y adoptar las medidas necesarias para que ésta sea considerada como parte de los programas de Gobierno.
- Instar a los organismos internacionales a que en sus líneas de apoyo incluyan componentes de investigación y capacitación, que consideren aspectos de capacitación técnica y promoción humana y que la evaluación de los mismos no se realice sólo con parámetros cuantitativos economicistas.

El grupo sugirió como responsables de estas acciones a los Partidos Políticos, al Poder Ejecutivo, a los programas y proyectos que trabajan con la mujer, a las instituciones públicas, a las organizaciones no gubernamentales y a los organismos internacionales.

Grupo de Trabajo N° 6: Comunicaciones

El grupo constató que las políticas consignadas en el documento de la Política Nacional para la Mujer en relación con los medios de comunicación y la mujer siguen siendo válidas y, por lo tanto, deben crearse los mecanismos adecuados para su ejecución.

Señaló como principales obstáculos para la puesta en práctica de la Política Nacional para la Mujer en relación con la comunicación, el que ésta se limita a los medios masivos de comunicación y no concibe la comunicación como un proceso de formación de nuevos patrones culturales en la sociedad con respecto a la mujer. Por otra parte, no se articula la política de comunicación con el resto de políticas planteadas en el documento.

Puso de relieve que el modelo económico-social prevaleciente en el país no le da prioridad a los problemas relativos a la mujer ni a ningún otro sector social, poniendo el énfasis en las medidas compensatorias.

Llamó la atención sobre la no aplicación de la concepción de la CEPAL, que señala la importancia de la equidad social.

Se señaló además como obstáculo para la aplicación de la Política Nacional para la Mujer la falta de un marco institucional y jurídico adecuado para la ejecución de la política y la falta de organismos de vigilancia para el cumplimiento de estas medidas.

El grupo recomendó:

- No limitar la concepción de comunicación sólo a los medios masivos sino que integrarla a las actividades de la salud, la educación, la vivienda, etc..
- Elaborar y difundir material educativo (impresos o audiovisuales) y otras formas de comunicación sobre problemas específicos de la mujer que contribuyan a generar procesos de reflexión, entre otros, sobre temas como la violencia y la sexualidad.

- Elaborar programas de divulgación de investigaciones nacionales, regionales y latinoamericanas sobre la mujer, para profesionales, mujeres de base y la opinión pública, contribuyendo así a ampliar la capacidad de participación y de formulación de propuestas por parte de las mujeres.
- Apoyar técnica y financieramente las iniciativas sobre proyectos de comunicación presentados por organizaciones no gubernamentales y organizaciones de mujeres.
- Reformular el punto 2.8 de la Política Nacional para la Mujer sobre Medios de Comunicación y la Mujer, en el inciso 2.8.3-ii, en el siguiente sentido:
 - a. "crear un comité que supervise, planifique y ejecute las diferentes acciones referentes a la comunicación de la Política Nacional para la Mujer conformada por: 1 representante de la Comisión Interamericana de Mujeres; 1 representante del Ministerio de Educación; 1 representante de la Federación de Asociaciones Femeninas de Honduras; 1 representante de la Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Honduras y representantes de organizaciones de mujeres que trabajen en el área de la comunicación".

CONCLUSIONES GENERALES

Durante los debates de la Reunión Técnica se destacó que las recomendaciones formuladas tienen sentido y pueden ser retomadas a partir de la diferenciación de los espacios de participación de las mujeres hondureñas y de la búsqueda de espacios comunes.

En relación con las organizaciones de mujeres se constató el avance de las mismas, pero, puesto que la iniciativa de articularse es reciente, se puso de relieve la necesidad de profundizar las discusiones internas tendientes a generar un movimiento autónomo.

Se destacó la importancia que las iniciativas y esfuerzos en apoyo a la mujer hondureña conjuguen el objetivo del mejoramiento de las condiciones de vida con las acciones encaminadas a cambiar la posición de la mujer en la sociedad.

Se recordó que, considerando que las condiciones de la participación de la mujer en el desarrollo son extremadamente desventajosas, es necesario adoptar las medidas necesarias para establecer los mecanismos que propicien el acceso de las mujeres a la salud, a la vivienda, a una legislación sin discriminación, al trabajo digno y en igualdad de condiciones con los hombres, a una educación no sexista, en suma, a garantizar el derecho de la mujer a ser importante por sí misma y no por otros.

Se señaló asimismo que mejorar la calidad de vida de la mujer significa también promover su participación en igualdad de condiciones con el hombre en la adopción de decisiones.

Se destacó la importancia de contar con espacios de discusión más amplios, promoviendo la concertación con otros sectores interesados en mejorar la situación de la mujer hondureña a fin de que una plataforma común considere también los problemas de la mujer.

En relación con la Política Nacional para la Mujer se señaló que sus objetivos continúan estando vigentes pero que ésta aún no se ha puesto en práctica. Se destacó la necesidad de actualizarla y adoptar las medidas necesarias para su operacionalización. Hubo coincidencia en señalar entre los principales obstáculos para su aplicación el desconocimiento que existe de la misma, la falta de un plan de acción y las restricciones presupuestarias existentes.

En base a los debates desarrollados en los grupos y en las sesiones plenarias se formularon las siguientes recomendaciones generales.

RECOMENDACIONES

1. Revisar, actualizar y divulgar la Política Nacional para la Mujer y adoptar las medidas necesarias para que forme parte de los programas de Gobierno.
2. Operacionalizar las prioridades señaladas en esta Reunión Técnica respecto a las políticas, medidas y metas contenidas en la Política Nacional para la Mujer.
3. Fortalecer el Foro de la Mujer del Congreso Nacional como un espacio de concertación y expresión política de la mujer y generar mecanismos efectivos de información y participación.

ANEXO I

PALABRAS DE LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE LA MUJER
DEL CONGRESO NACIONAL, DIPUTADA SOAD SALOMON FACUSSE EN EL
SEMINARIO-TALLER "MEJORAMIENTO DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL
PARA LA INCORPORACION DE LA MUJER AL DESARROLLO"

Señoras y Señores:

En mi carácter de copatrocinadora de este evento, como Presidenta de la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional, me permito saludar al

Señor Paolo Oberti
Representante Residente del Programa
de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),

a las

Señoras Miriam Krawczyk y Soledad Parada,
de la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión
Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Señores Representantes de Organismos Internacionales aquí presentes y a todas nuestras invitadas que en su condición de técnicas de las diferentes organizaciones gubernamentales, y no gubernamentales han asistido a este Seminario-Taller "Mejoramiento del Marco Legal e Institucional para la Incorporación de la Mujer al Desarrollo", por medio de la transformación productiva con equidad.

Nuestro objetivo primordial es proponer acciones concretas sobre las políticas y medidas que en 1989 aprobara para tal incorporación el Gobierno de la República. Para tal fin, seguiremos la metodología con que fue estructurada dicha Política comprendida en seis (6) sectores de la vida diaria, que abarcan desde las necesidades básicas hasta el mejoramiento de la calidad de vida, por lo que trataremos que estas acciones se concreten de una manera integral e inmediata en los programas y proyectos que actualmente están en vigor; priorizar dichas acciones, será uno de los trabajos de hoy anunciando los reajustes necesarios a los mismos, a corto, mediano y largo plazo.

La dinámica mundial nos hace revisar la problemática que vivimos las mujeres hondureñas con un sentido globalizante y de adaptación de las estrategias para superarlas en función del análisis de los problemas nacionales, es por eso, que estos dos días de estudio y análisis de la transformación del trabajo productivo con equidad, nos redunden en altos beneficios no sólo para nosotras sino para todo el conglomerado nacional.

La Comisión de la Mujer del Congreso Nacional les ofrece todo su apoyo y las excita para que a través del Foro Permanente nos hagan llegar las inquietudes sobre su problemática cuando consideren que en el Congreso Nacional les pueda ser solventada la misma.

Finalmente, deseo para todas ustedes una fructífera jornada de trabajo, que redunde en beneficio de la mujer hondureña.

Muchas gracias,

Soad Salomón de Facussé
PRESIDENTA
Comisión de la Mujer del
Congreso Nacional

ANEXO II.

LISTA DE PARTICIPANTES

REUNION TECNICA

"Mejoramiento del Marco Legal e Institucional para
la Incorporación de la Mujer al Desarrollo

(Honduras, 13 - 14 de febrero de 1992)

Acosta Valdez, Eloísa Senovia
Directora Ejecutiva FOPRIDEH
Col. Lomas del Guijarro Sur,
Bloque W, Casa No. 12
Apartado Postal 3348
Tegucigalpa, Honduras

Bonilla Reyes, Zoila
Asistente de la Coordinadora
Nacional CODIMCA
Barrio La Plazuela
Tegucigalpa, Honduras

Alonzo de Quezada, Alba
Colonia Lara
Avda. José Martí 716
Tegucigalpa, Honduras

Caballero, Lily
Apartado Postal 3583
Tegucigalpa, Honduras

Alvarez Gómez, Jackeline
Sociedad Amigos de los Niños
Proyecto de Madres Solteras,
"Nuevo Paraíso"
Aldea Nuevo Paraíso, Moroceli
Tegucigalpa, Honduras

Cáliz Solís, Margarita
Delegada Titular por Honduras
Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)
Edificio los Ministerios frente al correo
Apartado Postal 1890
Tegucigalpa, Honduras

Andrade, Margarita
Secretaría de Finanzas, FEHMUC
Barrio el Manchén, por la
Iglesia Bethesda
Apartado Postal 2132
Tegucigalpa, Honduras

Calleja de Wilson, Cecilia
Coordinadora de Asuntos Campesinos
Secretaría de Recursos Naturales
Avenida FAO, Boulevard Miraflores
Tegucigalpa, Honduras

Arzú de Lacoya, Bertha Isabel
Tesorera del Comité Femenino
Organización Fraternal
Negra Hondureña
Colonia Rio Grande - Casa # 17
Tegucigalpa, Honduras

Castro Aguilera, María Teresa
Jefe del Departamento Mujer Rural
Colonia Alameda
Tegucigalpa, Honduras

Fajardo, Suyapa Monserrat
 Contraparte Nacional en la Sub-Unidad
 Educación Trabajo y Mujer, POCET
 Comayagua, Ave. Principal
 Tel.: 72-09-15
 Tegucigalpa, Honduras

Flores, Alba Consuelo
 Secretaria de Publicidad
 Primer Colegio Profesional (PRICPHMA)
 Primera Entrada Colonia el Hogar
 Contiguo al Copemh
 Tegucigalpa, Honduras

Flores, Aracely
 Coordinadora de Campo
 CEPROD
 Col. Palmira
 Tegucigalpa, Honduras

Galo Rodríguez, Ada Margoth
 Promotora Bcos. Comunales
 AHDEJUMUR Asociación Hondureña para el
 Desarrollo de la Juventud y Mujer Rural
 Edificio Lázarus, Piso-2
 Tegucigalpa, Honduras

Gallardo de Colindres, Marta Leticia
 Presidenta, Asociación de Mujeres
 Universitarias de Honduras (AMUH)
 Norte Colonia Viera # 2206
 Apartado Postal 837
 Tegucigalpa, Honduras

García Pérez, Miriam Emilda
 Trabajadora Social, Ministerio de
 Trabajo y P.S., Depto. de Promoción
 Social a Mujeres y Menores Trabajadores
 Dirección General de Previsión Social
 Tegucigalpa, Honduras

Herrera de Osorio, Reina
 Tecnólogo Educativo
 Programa de Asignación Familiar
 Edificio Hondelec, 2 Piso,
 atrás del Congreso
 Tegucigalpa, Honduras

López, Carlos Mauricio
 Secretario de Publicidad
 COLPROSUMAH
 Apartado Postal No. 2202
 Tegucigalpa, Honduras

López de Mazier, Delia Armida
 Profesora, Investigadora
 UDIP
 UNAH - Facultad de Ciencias Económicas
 Edificio # 5
 Tegucigalpa, Honduras

Madrid, Zoila
 Coordinadora General
 CODEMUH
 Apdo. Postal 2615
 Tegucigalpa, Honduras

Martínez Hernández, Amada Salvadora
 Equipo Nacional, Programa Específico
 de la Mujer Campesina
 Calle La Fuente (Casa # 1524)
 Apartado Postal 20055
 Tegucigalpa, Honduras

Medina, Adela María
 Coordinadora Ejecutiva
 SOLIDARTAS - Mujeres para el Desarrollo
 Bo. La Plazuela Callejón Castillo Barahona
 Tegucigalpa, Honduras

Mejía Alas, Concepción
 Diputada
 Parlamento Centroamericano
 Apartado Postal 1157
 Tegucigalpa, Honduras

Mejía, Alba Marina de
 Coordinadora, Comité Visitación Padilla
 Miraflores Sur, B. 40. C. 30
 Tel.: 326674
 Tegucigalpa, Honduras

Mejía Salonge, Emma Guadalupe
 Directora Ejecutiva, ADP
 Barrio La Ronda, Esquina del Sendero
 Belluci y Calle Salvador Corleto # 1415
 Apartado 2686, Tel.: 224682
 Tegucigalpa, Honduras

Mena Calderón, Gumercinda
 Coordinadora de Proyectos para la Mujer
 Centro de Desarrollo Comunitario (CEDEC)
 Edificio Everest (Piso-3) Comayaguela
 Tel.: 33-86-48
 Tegucigalpa, Honduras

Méndez de Díaz, María Elena
 Coordinadora
 Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H)
 Edificio del COPEMH - 2 planta
 frente a la Fogata
 Tegucigalpa, Honduras

Moncada, Rigoberto
 Jefe, Departamento de Planificación
 INFOP
 Boulevard Miraflores
 Apartado Postal 3235
 Tegucigalpa, Honduras

Morales Vásquez, Dilcia Marlenis
 Trabajadora Social
 Alcaldía Municipal
 A la par de los Bomberos
 Tel.: 31-09-54
 Tegucigalpa, Honduras

Morales, Esmelia
 Representante del Fondo del
 Autoseguro (COPEMH)
 Col. Centro América Oeste,
 Zona 4, Bloque "C", Casa 1324
 Tegucigalpa, Honduras

Moreno de Meza, Sonia
 Investigadora
 INICE
 Colonia Mirador del Loarque
 Tegucigalpa, Honduras

Ochoa Camacho, Alba Leticia
 Coordinadora de Area
 PRODERE
 San Marcos, Antepeque
 Tegucigalpa, Honduras

Ordoñez de Borjas, María de la Paz
 Directora de Planificación Social
 SECPLAN
 Centro Cívico, Edif. Inva (Piso-4)
 Tegucigalpa, Honduras

Osequera de Ochoa, Margarita
 Directora, UNAH - Maestría
 Latinoamericana de Trabajo Social
 Edificio 4-A, (piso-4)
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, Honduras

Palacios, Herminia
 Coordinadora "Proyecto de Cordadoras de
 Omoa", Organización de Desarrollo
 Empresarial Feminino (ODET), Tel.: 523571
 14 Ave. 3a. calle No. 7, Bo. Los Andes
 Tegucigalpa, Honduras

Perdomo, María de Jesús
 Visitación Padilla
 Campo Cielo Comayaguela
 Tegucigalpa, Honduras

Pineda de Aguilar, Teodolinda
 Jueza de Familia
 Col. Miraflores B 69 # 1890
 Tel.: 321303
 Tegucigalpa, Honduras

Rodríguez, María Elena
 Promotora de Créditos para Microempresarios
 de los Barrios Marginales de la Capital
 Centro de Desarrollo Humano
 Edificio Italia, Apto. 6, Bo. Guadalupe
 Tegucigalpa, Honduras

Rodríguez, Suyapa María
 Directora de Operaciones
 Educación Comunitaria para la Salud
 (EDUCSA)
 B. Morazán, atrás Hotel Royalton # 1131
 Tegucigalpa, Honduras

Rovelo, Margoth de
 Directora Ejecutiva del Proyecto del
 Banco Mundial, Ministerio de Educación
 Edificio Lazzo, Tercer Piso, Calle
 Real Comayagüela, frente Librería Navarra
 Tegucigalpa, Honduras

Ruiz, María Ester
 Coordinadora Gral., Programa Educativo de
 la Mujer, Rdo. a Comunica, Bo. La Leona,
 C. Santo Tomás, Sendero Estrecho Casa 1102
 Apartado 3457, Tel.: 37-50-49
 Tegucigalpa, Honduras

Sanchez Lam, Cecilia Lizeth
 Uno+Uno Consultores
 Apartado Postal 3583
 Tegucigalpa, Honduras

Sor María Rosa O.S.F.
 Directora General, Sociedad Amigos de los
 Niños, Proyecto de Madres Solteras "Nuevo
 Paraíso", Col. Miraflores, en Aldea "Nuevo
 Paraíso" Moroceli
 Tegucigalpa, Honduras

Tábora Morales, Rocío Isabel
 Directora
 Comunica
 Bo. La Leona 1/2 cuadra al Este Club Rotario
 Tegucigalpa, Honduras

Valle, María Orfilia
 Jefe, Unidad de la Mujer y Joven Rural
 Secretaría de Recursos Naturales
 Depto. de Extensión Agrícola
 Boulevard Miraflores
 Tegucigalpa, Honduras

ORGANISMOS DE NACIONES UNIDAS

Carvajal, Mireya
 Oficial Nacional
 UNICEF
 Edificio CICSA (Piso-4) Col. Palmira
 Tel.: 311612/14 - 325885
 Tegucigalpa, Honduras

Cooper, Katya
 Programa de las Naciones Unidas para el
 Desarrollo (PNUD), Apartado Postal 976
 Edif. CIICSA, Piso-3, Av. Rep. de Panamá
 Col. Palmira
 Tegucigalpa, Honduras

Lozano Vivas, Azalia Maribel
 Consultora Programa Mujer, Salud y
 Desarrollo, Organización Panamericana
 de la Salud OPS/OMS
 Ministerio de Salud, 3er piso
 Apartado Postal 728
 Tegucigalpa, Honduras

Martínez, Haydee de
 Coordinadora Nacional
 Proyecto GCP/HON/015 - FAO
 Representación FAO - Col. Pamba
 Tegucigalpa, Honduras

Oberti, Paolo
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Apartado Postal 976
Edif. CIICSA, Piso-3, Av.Rep.de Panamá
Col. Palmira
Tegucigalpa, Honduras

SECRETARIA DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)

Krawczyk, Miriam
Jefa, Unidad Mujer y Desarrollo
División de Desarrollo Social
CEPAL
Casilla 179-D
Santiago, Chile

Parada, Soledad
Experta, Unidad Mujer y Desarrollo
División de Desarrollo Social
CEPAL
Casilla 179-D
Santiago, Chile